

En San Miguel de Tucumán, a los 23 días de febrero de dos mil veinticuatro, y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 14/2024

VISTO

La Resolución CAM N° 13/2024 del 21/02/2024; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 13/2024 en su artículo 1 dispone la contratación directa con ARPRO COPIERS S.R.L., CUIT 30-71523951-1, correspondientes a la provisión de repuestos (toner) para las fotocopiadoras marca Ricoh modelo MP 4002 SP y MP 501, según lo dispuesto por el artículo 59, inc. 4) de la ley de Administración Financiera.

Que la empresa ARPRO COPIERS S.R.L., CUIT 30-71523951-1, presenta factura tipo "B" N° 00003-00001032 por un monto de \$ 412.610 IVA e impuestos incluidos con el costo de los repuestos requeridos.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

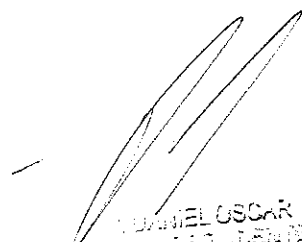
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago del monto facturado por la empresa ARPRO COPIERS S.R.L., CUIT 30-71523951-1, por un monto de \$ 412.610 IVA e impuestos incluidos en el costo de los repuestos requeridos, según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 – Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200- Bienes de Consumo- Partida Parcial: 290 – Otros bienes de consumo- Partida Subparcial: 296 – Repuestos y accesorios - Importe: \$ 412.610 IVA e impuestos incluidos.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124, inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.


DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NAGUA
SECRETARIA
COMISION ADHOC DE INVESTIGACION

